



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 07**

FECHA: Bogotá D.C., 25 de febrero de 2014

HORA: 7:50 a.m. – 12:40 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Wilson Armando Acosta Jiménez, Decano (E) Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Sandra Rodríguez, Representante Suplente de los Profesores
Carlos Hernando Dueñas Montaño, Decano Facultad de Bellas Artes

AUSENTES: **Nelson Aguilar**, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

INVITADOS: **Pablo Andrés Nieto Ortiz**, Coordinador Maestría en Estudios Sociales.
Mireya Ardila Rodríguez, Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
Samuel Leonardo Villamizar, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
Yesid Hernando Marín Corba, Jefe de la Oficina de Control Interno.
José Wilson Macías, Jefe de la Dirección de Admisiones y Registro.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Aprobación de Agenda del Consejo Académico- primer semestre de 2014.
3. Informe del Rector
4. VAC-Presentación documento final de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de registro calificado en la Maestría en Estudios Sociales.
5. OCI- Presentación informe de auditoría- Contraloría General de la República-vigencia 2012.
6. ODP- Informe financiero para la disertación de aprobación de comisiones de estudios expuestas en sesión del 30 de enero de 2014
7. ODP- Presentación Plan de Desarrollo Institucional.
8. Asuntos estudiantiles
 - 8.1 Comisión Asuntos estudiantiles.
 - 8.2. FBA- Solicitud de distinción meritosa para el trabajo de grado *“Propuesta de talleres musicales basada en la metodología Dalcroze aplicada en 10 niños de trastorno por déficit de*



atención e hiperactividad (TDAH) entre 8 y 11 años en el Colegio Gran Castillo y Peldaños”, presentado por **Manuel Alexander Puerto** y **William Fernando Mora Ramírez**, para optar al título de Licenciados en Música.

8.3. FEF- Memorando solicitud homologaciones Facultad de Educación Física-suscrito por la profesora Judith Jaramillo de Palacio y el Decano de la Facultad de Educación Física del 06 de febrero de 2014 (2014IE1053)

9. VAC-Solicitud prórroga extemporánea para el periodo académico 2014-I y 2014-II, a la doctoranda **Nahir Rodríguez Reina** (2013ER11197)

10. Información y comunicaciones

10.1. Fundación Compartir-estudio final-Tras la Excelencia Docente.

10.2. SGR-Informe trámite de ascenso de categoría Carlos Noguera.

11. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:01)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día.

El **Vicerrector Académico** solicitó tratar la solicitud de homologaciones Facultad de Educación Física (numeral 8.3 del orden de la Agenda) después de los asuntos estudiantiles, con el fin de contar con la presencia del Subdirector de la División de Admisiones y Registro, DAR.

La consejera **Yolanda** invitó al 87° aniversario del Instituto Pedagógico Nacional (IPN) el 11 de marzo.

El **Secretario General** señaló que a la presente sesión asiste el profesor Wilson Armando Acosta Jiménez como decano encargado de la Facultad de Humanidades (Resolución 02787 de 19 de febrero de 2014) y la profesora Sandra Rodríguez representante suplente de los profesores.

Decisión:

Con las modificaciones e inclusiones sugeridas por los consejeros se aprobó el orden del día.

2. Aprobación de Agenda del Consejo Académico- primer semestre de 2014. (00:05:02)

El **Secretario General** comentó que la propuesta de agenda elaborada por la comisión conformada por el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Educación y el Representante de los profesores se recibió en la Secretaría vía correo electrónico; no obstante, resaltó que no se tuvo en cuenta la solicitud de la Secretaría General en relación con la cercanía de las fechas de la agenda de este Consejo con la del Consejo Superior, lo cual implica que algunos asuntos que deba conocer el Consejo Superior, previa consideración del Consejo Académico, no podrán incluirse.

El **Vicerrector Académico** aclaró que él no pudo asistir a la reunión programada por la comisión, que desconocía el documento enviado y consideraba en algunas fechas demasiados temas, especialmente al tener en cuenta el tiempo que se tomarán algunos de ellos. Agregó que en uno de



los asuntos programados, se hace referencia a los responsables de los lineamientos de posgrados, se menciona a las decanaturas y al Departamento de posgrados, pero no se incluye a la Vicerrectoría Académica. Sugirió incluir a esta dependencia.

El **Rector** afirmó que sería necesario convocar una sesión extraordinaria con el fin de dedicarle tiempo suficiente al análisis del sistema colombiano de formación de educadores, que se reitera con el documento presentado al Ministerio de Educación Superior por la consultora contratada para tal fin (Teaching and Tutoring T&T College de Colombia S.A.S); lo anterior, buscando un pronunciamiento por parte de la Universidad, al ser ésta un actor de primera línea, y en la que se nota con preocupación un absoluto desconocimiento de la competencia que tiene en un tema de tal naturaleza. Reiteró la importancia de agendar dicha sesión lo antes posible, considerando que es una obligación del Consejo Académico, el análisis oportuno de un problema institucional que, de no asumirse con la responsabilidad que se requiere, terminará afectando el destino de la Institución.

A las 8:05 a.m. ingresaron a la sesión la consejera Olga Cecilia y el consejero Luis Eduardo Espitia.

La consejera **Sandra Rodríguez** consideró pertinente abordar este tema el próximo 11 de marzo y ofreció hacer la presentación de un primer punto de vista en conjunto con el consejero Noguera acerca del informe de la Fundación Compartir; además, sugirió proponer un panel para discutirlo en paralelo con el Plan de Desarrollo Institucional.

La consejera **Olga** informó que la Facultad de Educación invitó a la profesora Isabel Segovia, coautora de dicho trabajo; sin embargo, ella no pudo aceptar la invitación debido a que el evento se llevará a cabo un martes. En su lugar, hicieron contacto con la doctora Patricia Camacho, Gerente de Educación de la Fundación Compartir y el 4 de marzo se llevará a cabo la presentación del documento en el Centro Cultural en una jornada de 10:00 a.m. a 12:00 m. buscando entablar un diálogo y fomentar el debate para que la postura de la Universidad tenga un espacio.

El **Rector** señaló que esperaba que una de las revistas de la Universidad le dedicara un número a este asunto.

La consejera **Olga** manifestó que la revista de la Facultad de Educación ya dedicó el número que está por salir, agregó no obstante que la producción en este campo no es muy prolífica; igual se generó una agenda de trabajo en las reuniones de profesores de los martes para leer y debatir los documentos, buscando profundizar en sus alcances y formulando un documento de posicionamiento.

El **Secretario General** confirmó que el asunto se agendó para la sesión del 11 de marzo.

El consejero **Acosta** dijo que en la Facultad de Humanidades se está programando foros con los profesores del Departamento y con el observatorio pedagógico, en aras de propiciar la articulación, propuso que el Consejo recoja las iniciativas de las diferentes Facultades.

La consejera **Olga** informó que se tiene previsto para el 3 de junio, presentar un documento consolidado con la producción de todas las unidades de la Facultad, y que dicha dinámica podría darse en otras Facultades.



El **Rector** reiteró que se requiere un pronunciamiento, sabiendo que el tema no se agota con esa primera instancia, pero si teniendo en cuenta la importancia de ser oportunos.

La consejera **Olga** dijo que están preparándose también debates con candidatos al Senado buscando un pronunciamiento general sobre la política de formación de maestros. Al primero de ellos asistirán candidatos de partidos políticos de izquierda: Iván Cepeda, Antonio Navarro Wolf, Aída Abella y Ángela Robledo.

El **Rector** resaltó que estas actividades deben hacerse como una convocatoria institucional.

Decisión:

Se aprueba la Agenda del Consejo Académico para el primer semestre de 2014, con las inclusiones sugeridas por los consejeros.

3. Informe del Rector (00:31:27)

El **Rector** centró su intervención en los siguientes aspectos:

- La reunión del consejo directivo de ASCUN que tuvo lugar en la Universidad Libre, seccional Pereira, el lunes de la semana anterior, dónde entre otros, se tocaron dos temas importantes, el primero, el documento que se estará entregando el 28 de marzo en la ciudad de Cartagena ante la asamblea general de rectores para que sea validado, definiendo así el planteamiento del memorial que se presentará a los distintos candidatos a la Presidencia de la República, en relación con la educación superior colombiana desde la perspectiva de la Asociación, en el cual se resaltan los temas nodales que deben ser objeto de la política de educación superior.
- El miércoles de la semana anterior el sistema universitario se reunió en la ciudad de Buenaventura, para tratar el tema de la gobernanza y la autonomía universitaria en las instituciones estatales, debido a la preocupación de los rectores por los sucesos acontecidos en los últimos meses. Se expresó la solidaridad al Rector de esa universidad, a propósito de la arremetida de los grupos violentos que pretenden el dominio territorial.
- En la agenda para la reunión especial de los directores de universidades estatales que se llevará a cabo el jueves y viernes de la presente semana, se presentará el avance de la vigencia 2013 y la consolidación hecha por la comisión en relación con el desfinanciamiento de las universidades estatales y se analizará el primer informe sobre el estudio de prospectiva iniciado en el año 2012 en la sede de la Universidad Nacional de Medellín que es un trabajo complementario al tema financiero.
- La reunión prevista para el viernes 28 de febrero con la Ministra de Educación Nacional, en la que se tratarán asuntos de orden operativo, relacionados con los reembolsos para la vigencia 2014.
- La reunión convocada por el CESU para tratar el documento de política pública que aún no se ha socializado por estar en discusión. En éste se incluyen temas que no reúnen el consenso y que ameritan un trabajo más concertado, por esta razón los representantes de los profesores



y estudiantes se retiraron en algún momento de la mesa, pero regresaron y se está trabajando en lograr un mayor nivel de síntesis.

- Informó que la semana pasada se llevó a cabo en la Universidad de Antioquia la presentación del primer avance sobre el impacto del Decreto 1279 de 2002. Se convocó a los coordinadores que vienen trabajando en los comités internos de reconocimiento y asignación de puntajes, una síntesis de ese primer informe se dará a conocer en la ciudad de Santa Marta. Aclaró que la aplicación de este decreto es responsable de buena parte del desfinanciamiento acumulado de las universidades estatales, debido a que la totalidad de los gastos extra deben ser atendidos con recursos propios.
- El Decreto con el incremento salarial de 3.94% para los empleados del Estado, incluyendo a los docentes, se expidió para el conjunto del sistema y se espera sea efectivo a partir del mes de marzo.

Aclaró que otros aspectos, como el informe de auditoría de la vigencia 2012 de la Contraloría General, la formulación del Plan de Desarrollo Institucional, el estado de los procesos de renovación de registros calificados estaban en la agenda, razón por la que no se referiría a ellos en el informe. Reiteró el llamado a la comprensión por las incomodidades que ha conllevado las mejoras que se están realizando en la planta física de las distintas sedes de la Universidad, especialmente en la sede de la calle 72, solicitó a las Vicerrektorías y a la División de sección de Servicios Generales tener permanentemente informada a la comunidad en relación con los avances y desplazamientos que generan las intervenciones en la vida diaria universitaria e informó de la conformación de una mesa de seguimiento a las inversiones producto de los recursos que ingresaron este y el año pasado por el impuesto CREE.

Añadió que los estudios sobre sismoresistencia están por llegar e incluyen las instalaciones de Instituto Pedagógico Nacional y la sede del Nogal, y con base en ellos se harán los términos de referencia para las obras que deban adelantarse.

Comentarios al informe: (00:51:17)

El consejero **Espitia** solicitó que el plan de obras se coordine con un plan de uso de espacios y se informe a los decanos de manera oportuna.

4. VAC-Presentación documento final de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de registro calificado en la Maestría en Estudios Sociales. (00:52:40)

El **Secretario General** presentó al profesor Pablo Andrés Nieto director del Programa y a la profesora Mireya Ardila Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para la correspondiente presentación.

(00:54:18) El profesor **Pablo Andrés Nieto Ortiz**, Coordinador Maestría en Estudios Sociales hizo su presentación (08:45 a.m.)¹

¹ La presentación hace parte integral del acta.



Comentarios al informe: (01:15:35)

El **Rector** presentó las siguientes consideraciones:

- Tener en cuenta cómo, ciertos términos de los discursos comienzan a permear otras áreas y pueden generar contradicciones, eso en relación con el término holístico que se usa, al entrar en contradicción con afirmaciones que se han planteado con el carácter provisional que viene de las crisis de las ciencias sociales. Problema que también se ve reflejado en la estructura de los contenidos.
- En el texto no están explícitas las competencias a desarrollar en los estudiantes de la maestría, probablemente porque se presenta sólo una síntesis; insistió en que se tiene una idea pero en concreto no se conocen las competencias a desarrollar y menos el enfoque desde el cual se pretende desarrollarlas. Solicitó tomar una decisión para hacerlo más explícito o quitar este apartado del documento.
- En relación con la perspectiva transdisciplinar hay problemas de contexto que se hacen evidentes en la estructura curricular, lo que puede generar inquietudes en los pares evaluadores.
- Los objetivos específicos no se plantean como es debido, tema que debe revisarse al constituir un apartado fundamental.
- En el plan de estudios hay un problema del conjunto de las maestrías de la Universidad en relación con los créditos, donde lo sustantivo sigue siendo la presencialidad.
- En el tercer objetivo se evidencia una noción muy instrumental del proyecto de investigación.
- En la presentación del cuerpo docente puede omitirse alguna información relacionada con reconocimientos y demás, razón por la que sugirió enfatizar en las competencias de los profesores como ítem central en el documento.
- La tabla 14 relacionada con las investigaciones realizadas se requiere una síntesis que dé cuenta de cuántas investigaciones, se han llevado a cabo en relación con las líneas.
- La Maestría es una apuesta institucional de una Universidad que en medio de sus dificultades, propicia el espacio para que las distintas formas de pensamiento tengan lugar.

La consejera **Olga** afirmó que hizo falta el documento de autoevaluación e insistió que debe diferenciarse éste, del documento maestro, al irse robusteciendo en el tiempo y constituyéndose en el documento base del Programa. Además, resaltó que no se incluyó el plan de mejoramiento, exigido por los pares, e insistió en que el programa necesita un documento de autoevaluación para tener un panorama de las mejoras que deben hacerse, en especial si hay la aspiración de un proceso de acreditación de alta calidad. Por último, dijo que desde el Consejo debería aclararse la directriz dada al Programa por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.



La profesora **Mireya Ardila** explicó que la directriz es clara, según lo disponen los procesos de registro calificado y de acreditación de alta calidad, no obstante, afirmó que hay distancia entre lo que se dice y lo que se hace. Afirmó que en la Universidad los procesos de autoevaluación no son tan rigurosos como se espera e instó al Consejo en pleno preguntarse si un programa amerita una acreditación de alta calidad, partiendo del mejoramiento demostrado y cerciorándose de que éste cumple las condiciones mínimas para enfrentarse a una acreditación de ese tipo. Desde la perspectiva técnica estuvo de acuerdo con la consejera Olga en que no se evidencia un proceso de autoevaluación, al estar condensado como un anexo.

La consejera **Olga** comentó que en relación con la presentación, las fortalezas del programa de la maestría no se mostraron, razón por la cual aconsejó incluir en la presentación a los pares los datos que están en el documento, es decir, reformularla incluyendo las fortalezas del Programa.

La consejera **Sandra** aclaró que para la visita de pares habrá más profesores vinculados al equipo, pues al hacer el proceso algunos estaban en comisión, lo que sin duda posibilitará más aportes. Informó que en este momento hay cosas que se están atendiendo como el plan de mejoramiento, por ejemplo la falta de continuidad en los seminarios teóricos que son comunes a las líneas, pues antes se cubría solo los énfasis pero no el núcleo común, tema que ya se está tratando. Por último, comentó que en los énfasis se están generando los seminarios acorde con las necesidades de formación e investigación.

La consejera **Olga** agregó que no debía desestimarse la idea de un diplomado o curso para que aquellos candidatos con debilidades en términos de su formación disciplinar; con esto se busca mayor vinculación al Programa, fortalecer conocimientos en los campos de dominio disciplinar, e incluir la homologación de créditos para ampliar el número de estudiantes.

La consejera **Sandra** manifestó que no se espera contar con un grupo mayor debido a que los docentes deben asumir carga académica en pregrado y posgrado.

La consejera **Olga** insistió en que si el programa aspira a fortalecerse debe ampliar el número de estudiantes.

El profesor **Nieto** comentó que con el convenio firmado con la SED se evidenció dicha necesidad, pero los profesores con una carga significativa se encontraban en comisión y no fue posible asumir ese reto.

El consejero **Espitia** indicó que al hablar de admitidos deben abrirse las posibilidades, especialmente si se tiene en cuenta que pueden haber momentos de poca demanda de la maestría. Añadió que en la redacción de las debilidades se afirmó que hubo una disminución en los recursos, lo cual no consideró, pues lo que debe mejorar son las dinámicas de la gestión para que los procesos se surtan en los momentos exactos.

Resaltó que en relación con las electivas se tienen solo dos créditos, lo que no está en coherencia con la flexibilidad y la interrelación que se busca mantener con otros programas.

El **Rector** solicitó coordinar con la Oficina de Comunicaciones la asesoría para que la presentación y el documento incorporen la imagen institucional.



Decisión:

Con las recomendaciones de contenido y forma hechas al documento se otorgó el aval para su publicación en el SACES, incluyendo además, las mejoras sugeridas para la presentación ante los pares.

5. OCI- Presentación informe de auditoría- Contraloría General de la República-vigencia 2012. (02:01:09)

Inició la presentación del Jefe de la Oficina de Control Interno²

A las 10:03 a.m. ingresó a la sesión el Vicerrector de Gestión Universitaria.

Comentarios al informe: (02:18:25)

La consejera **Olga** preguntó sobre las implicaciones económicas del plan de mejoras y si implicaría recortes en algunas de las iniciativas de las unidades académicas, que además no se conoce cuáles recursos fueron aprobados para las distintas unidades académicas. Afirmó que algunos hallazgos que revelan problemas estructurales no se incluyen en el plan de mejoramiento y preguntó en qué escenario se van a revisar exhaustivamente las dificultades de la Universidad, buscando estabilidad.

La consejera **Sandra** comentó que quedaba la sensación de malestar por la forma como es valorada la Universidad por parte de la Contraloría, al obtener 52 puntos por debajo de la media y además, calificar la gestión como deficiente. Aclaró entender que en la parte contable hay un rezago; no obstante, preguntó cuáles fueron las medidas del balance en el 2011, pues genera inquietud que la cifra de acreedores es alta, así como las cuentas por pagar, lo que hace relevante clarificar el estado actual y las medidas aplicadas. En relación con los hallazgos de planta física, consideró que no se resuelven con el plan de mejoramiento porque una de las cosas que anota la Contraloría es la inexistencia de plan de mantenimiento de las sedes. Resaltó los problemas de las sedes, especialmente la calle 72, y reiteró que el plan no puede ser paliativo y debe estar en el marco de un plan continuó.

Llamó la atención de que no se cuenta la versión final del presupuesto, lo cual genera dudas sobre la viabilidad de dicha meta. También preguntó por qué se tomó la decisión de arrendar otras sedes y no de arreglar las que se tienen.

En términos de propiedad intelectual afirmó que la resolución No. 1395 del 04 de diciembre de 2013 tiene la ausencia de los comités editoriales de las revistas y de quienes vienen trabajando en el tema, actores que no fueron convocados y tiene una experiencia acumulada valiosa. Agregó que debería haber normatividad para cada uno de los asuntos, es decir, por un lado para propiedad intelectual y por otro en materia editorial.

Por último, pidió claridad sobre los hallazgos en relación con la propiedad de Valmaría y de la sede del Parque Nacional.

² La presentación hace parte integral del acta.



El **Jefe de la OCI** explicó, con relación a la contabilidad de 2011, que parte de los compromisos están a cargo de los jefes de división y están incluidos en los planes de mejoramiento. Afirmó que respecto al año 2012 se asumieron algunos compromisos en el Comité de Sostenibilidad Contable – establecido mediante resolución 0788 del 08 de agosto de 2013- para solucionar inconsistencias de años anteriores; se hizo un diagnóstico desde el área de contabilidad para identificar de dónde provienen ciertos recursos de vigencias anteriores; además, se inició la depuración de los estados contables de los años 2012 y 2013, teniendo como meta que a 31 de octubre de 2014 las cifras se incorporen en la contabilidad. Resaltó que en el informe se reconocen los esfuerzos que está realizando la administración por la mejora en planta física.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** se refirió a este último aspecto señalado por el jefe de la OCI. Dijo que un 80% del presupuesto de la Universidad se destina a gastos de personal, el 20% restante a mantenimiento e inversión; solo hasta el año 2013 y 2014 se asignó un presupuesto adicional para inversión tecnológica y física en las universidades estatales. Recordó también que, del presupuesto total de mantenimiento, los rubros de seguridad y aseo constituyen el 90%.

En relación con las sedes, informó que se tomó en arriendo un nuevo edificio para posgrados porque el arrendador del inmueble actual solicitó su entrega; no obstante, antes de terminarse el plazo aceptó reanudar el contrato un año más y con el edificio ya contratado se decidió atender el aumento de matrícula de posgrados, que se duplicó en los últimos dos años.

El consejero **Acosta** solicitó información en relación con los hallazgos en extensión y convenios (con la SED y el Ministerio de Cultura).

(02:38:22) El **Rector** llamó la atención que los análisis deben tener en cuenta que esta es una auditoría correspondiente a la vigencia 2012, que por las dinámicas de la Contraloría se realiza de manera tardía, a lo que se suma la entrega del informe en enero de este año, informe que hace alusión a aspectos que ya no se corresponden con la situación de la Universidad a la fecha. Agregó que, entre otras cosas, sobre la metodología aplicada por la Contraloría se han hecho observaciones. Afirmó, que sin duda hay problemas estructurales; no obstante, puntualizó que una de las recomendaciones de la Contraloría debiera ser el compromiso del Gobierno para apoyar la mejora de esta situación.

En cuanto a los predios de la Universidad confirmó que sin lugar a dudas existen serios inconvenientes, no obstante, se están iniciando intervenciones, gracias a los recursos obtenidos producto de la gestión de los rectores del SUE en el Congreso Nacional, proceso que se tomó un tiempo considerable, logrando que se incluyera en la última reforma tributaria; recursos que podrán ejecutarse en los próximos años. Agregó que la Universidad debió alquilar otros inmuebles este año para poder hacer las intervenciones de mantenimiento, lo que hizo necesario el desplazamiento, acordado tanto con los coordinadores como con los decanos. Pidió tener en cuenta el trabajo realizado por el programa de convivencia que no solo ha sido objeto de discusiones sino de molestia, debido a los intereses que entran en juego e informó que se constituyó una mesa de seguimiento de la ejecución de los recursos de inversión Cree.

En relación con los predios, resaltó el alto grado de vulnerabilidad de la Universidad; en particular sobre Valmaría, informó que el intento de fraude se denunció en la Fiscalía y se solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro levantar la anotación que desconocía la titularidad de la



Universidad. Comentó que está en desarrollo la estructuración del plan de financiamiento y sostenibilidad, para lo cual se ha contratado una consultoría.

A las 10:59 a.m. se retiró el Vicerrector Administrativo y Financiero.

(02:54:35) En relación con el Parque Nacional, se ha hecho la gestión pertinente para la ubicación del documento mediante el cual se cedió el terreno a la Universidad sin obtener éxito alguno, pues al parecer el titular en este momento es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, lo cual limita la destinación de recursos para realizar obras de mantenimiento a la planta física.

En relación con la nómina, su mejora ha surtido varias etapas que se reconocen en el informe del proceso, en particular la gestión que culminó el 23 de diciembre de 2013 con la expedición del Acuerdo 020 del Consejo Superior de armonización de la planta de empleados públicos.

En relación con el avance en materia de regulación de derechos de autor, comentó que la circular Rec-200 No. 016 del 11 de noviembre de 2010, contribuye en la mejora de las prácticas, proporcionando un marco institucional inicial.

En cuanto a los asuntos contables, recordó que requiere tiempo agotar las investigaciones, aunque se han iniciado las acciones correctivas. En relación con los proyectos de extensión y asesoría informó que algunas situaciones se traducen en imaginarios construidos, que además no dependen de la gestión de la Universidad, pues involucra a otras entidades públicas, con las demoras que esto genera.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** intervino para precisar que en el hallazgo de la Contraloría General se llama la atención sobre asuntos de tipo administrativo, financiero y contable, como una de las dimensiones de la misión institucional, lo que consideró un punto de partida complicado, porque de alguna manera la situación de la ejecución de la proyección social se ha ubicado en un lugar que depende de voluntades para poder ser desarrollada. La División de Asesorías y Extensión - DAE no es una unidad de contratación, ni de pagaduría, que es la forma en que se asume en el informe, planteándose una situación y una percepción institucional que ha significado repensar la articulación de esta División.

A las 11:05 a.m. se retiró el Rector. A partir de este momento presidió la sesión el Vicerrector Académico.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** hizo énfasis en que los ingresos de esta unidad presentaron un incremento de casi un 400%, logro en gran parte al trabajo articulado con las unidades académicas. Agregó que se ha avanzado en la gestión del archivo, buscando mayor eficacia al mantener un control sobre la documentación del proceso para su cierre; aclaró que lo anterior, ubica el lugar complejo en el que está la DAE, sin olvidar la corresponsabilidad con otras entidades públicas como las alcaldías locales.

En referencia a la resolución No. 1395 del 04 de diciembre de 2013 sobre propiedad intelectual, afirmó que surgió para atender la convocatoria con COLCIENCIAS, en relación con el sello editorial de la Universidad; sin embargo, dejó claro que el proceso participativo está por venir y la resolución



no reglamenta el tema en toda su extensión. Finalmente comentó que se está implementando el proceso participativo que allí se prevé.

(03:23:14) La consejera **Olga** señaló que los compromisos misionales no están en el plan de mejoramiento, pues hay problemas estructurales que se ha asumido no son solucionables, lo cual genera que las unidades académicas tengan problemas con la ejecución de su plan de acción en lo administrativo.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** dijo que se han tomado seriamente los hallazgos de la Contraloría, pero también se está haciendo un llamado por el desconocimiento de la gestión que ha hecho la Universidad en los últimos años. Insistió en estar de acuerdo y mostró que se está asumiendo el proceso de corresponsabilidad, al no limitarse a decir que la culpa está en un lugar específico, buscando un cambio en el proceso global e involucrando a todos los actores. Pidió que desde el Consejo Académico se relativice el decir que en la DAE recaen todos los problemas administrativos.

La consejera **Sandra** solicitó dar a conocer el plan de mantenimiento de las sedes y dar continuidad a un ejercicio de seguimiento en el Consejo Académico.

El **Secretario General** resaltó que en la agenda de la próxima sesión hay asuntos que recomiendan no incluir dicho ejercicio, razón por la cual sugirió avanzar en un espacio que se convoque por los Vicerrectores con otros consejeros que así lo acuerden.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** dijo que la idea es buscar la articulación del proceso más que ceñirse al informe, y sugirió programar una sesión en la que se convoque a todos los actores para conocer el plan de mejoramiento.

La consejera **Olga** consideró oportuno manifestar a la comisión que tiene a cargo las inquietudes manifestadas en relación con aspectos académico-administrativos y así, convocar una dinámica de trabajo que permita abordar los problemas que se evidencian en el informe de la Contraloría.

El **Vicerrector Académico** propuso que la Secretaría General, las tres vicerrectorías, la Oficina de Control Interno y la Oficina Jurídica, agenden una reunión para abordar el tema.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** consideró pertinente que se presente un plan de trabajo al comité buscando una construcción social y no otra auditoría.

El consejero **Martín** hizo énfasis en analizar los informes y no convertir el tema en un debate de los consejeros, pasando por encima temas de mayor relevancia. Afirmó que no se estaba siendo efectivo, eficaz ni eficiente en el abordaje de los temas.

Decisión:

Las Vicerrectorías convocarán a los interesados para ampliar el tipo de seguimiento al plan de mejoramiento.



6. ODP- Informe financiero sobre solicitudes de comisiones de estudios. Primer conocimiento en sesión del 30 de enero de 2014. (03:42:19)

La presentación fue realizada por el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación Samuel Leonardo Villamizar. Lo acompañó el profesional Jairo Serrato.³ Dentro de las recomendaciones de la Oficina de Desarrollo y Planeación una vez abordado el estudio por Facultad de las Comisiones de estudios, indicó:

- Dado que durante la vigencia 2014 no existen recursos presupuestales adicionales para atender las necesidades del servicio que vienen atendiendo los profesores solicitantes de comisiones de estudio, se recomienda evaluar como primera medida la posibilidad de reconfigurar la carga académica de los profesores de planta u ocasionales vinculados actualmente a la institución para distribuir la carga académica inherente a las funciones de docencia atendidas por los solicitantes durante el actual semestre.
- Como segunda medida, y una vez evaluada la posibilidad de reconfiguración de la carga académica de los docentes vinculados actualmente, se recomienda que las horas de docencia que no puedan ser cubiertas con el mecanismo antes citado, sean atendidas durante la vigencia 2014 mediante la vinculación de docentes catedráticos observando las restricciones de horas máximas (16).
- Finalmente, se recomienda no considerar la vinculación de nuevos docentes ocasionales durante la vigencia 2014 dado que la carga salarial de dichas vinculaciones sobrepasa la capacidad actual de la institución para asumir dichos compromisos con perspectiva de realidad.

Comentarios al informe: (03:47:47)

El consejero **Martín** dijo que es una solicitud que ha tomado un tiempo considerable en su resolución, y en el informe aparecen nombres sin especificidad respecto a su situación, resaltó que hay dos docentes de la Facultad de Educación Física que están a punto de perder sus estudios de doctorado que asumieron por su cuenta.

La consejera **Olga** hizo una petición de moción de procedimiento, señalando que al estar inmerso dentro de las solicitudes comisión de estudios, el profesor Acosta no debería participar del debate.

El **Vicerrector Académico** aclaró que el tema se estaba abordando como política institucional y no se estaban tomando decisiones, solo se refería a un informe financiero.

El consejero **Wilson Acosta** se retiró de la sesión.

El consejero **Martín** resaltó que el primer escenario era inviable al tener en cuenta que los profesores de tiempo completo asumen en su carga horas de preparación de clase, razón por la cual los

³ La presentación hace parte integral del acta.



escenarios viables serían el segundo y el tercero; reiteró su llamado a no olvidar que las Facultades de Educación Física y Bellas Artes iban a tener la primera opción.

La consejera **Sandra** dijo que todos los profesores que hacen la solicitud han hecho una inversión en su preparación razón por la que no se podía tomar como una particularidad de uno o dos docentes; manifestó que el tercer escenario permitiría reconfigurar la carga sin tener un impacto financiero. Además agregó que en el caso de la solicitud que está en trámite en la Facultad de Humanidades es posible acoger el tercer escenario que no implica una carga financiera.

El consejero **Espitia** consideró pertinente revisar cada una de las solicitudes debido a que algunas anexan información relevante para conocer el estado en el que se encuentra cada profesor y así poder establecer las previsiones con mayor claridad. Realizó un balance con base en la información proporcionada, señalando que dos profesores ya culminaron todos los cursos y seminarios que deben cursar en el doctorado, uno con propuesta de tesis aprobada y el otro a la espera de los conceptos de los evaluadores; otra profesora tiene plazo hasta el 2016 para ser admitida.

La consejera **Olga** manifestó que hay opción para todos al tener condiciones y argumentos que permitirían avalar las comisiones; en ese sentido consideró favorable contar con los escenarios aprovechando que la decisión no debía tomarse en la sesión, y saber qué margen de maniobra tendría cada una de las unidades; lo anterior, buscando tramitar las solicitudes para todos los postulados.

El consejero **Dueñas** dijo que debía tenerse en cuenta el estado de los profesores que están realizando la solicitud, específicamente, en términos de contar con una perspectiva completa para los semestres venideros; además, considerando combinar los escenarios dos y tres dependiendo de las dinámicas de cada unidad. Reiteró que a pesar de lo planteado, la Facultad de Bellas Artes no tiene profesores en estudios de doctorado, excepto uno que está en la Universidad Javeriana.

El **Vicerrector Académico** consideró necesario adjuntar a lo que se ha venido presentando, la información de perspectiva de duración dado que en algunos casos los profesores ya han iniciado sus estudios de doctorado, y así tener una valoración más aproximada. Solicitó tener en cuenta que los escenarios se realizaron con base en el presupuesto del año anterior -2013-.

El consejero **Martín** dijo que en las cartas de los docentes se tiene la respuesta a lo que sugiere el Vicerrector Académico, contando con los elementos necesarios para tomar una decisión.

El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** consideró importante revisar la documentación para determinar la información de cada caso, trabajo que podría requerir consultar con las Facultades.

El consejero **Martín** dijo que sería importante que se aprobaran todas las comisiones, sin embargo, resaltó que debía tenerse en cuenta a los profesores que han iniciado cursos en Europa e instó a dar trámite a las solicitudes.

La consejera **Olga** solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la consolidación de una metodología para la toma de decisiones, donde se logre precisar la capacidad de atención anual y



contar con un insumo que permita configurar informar criterios de definición. Lo anterior, para evitar que cada decano entre en la defensa de sus maestros, evitando crear malestares innecesarios.

El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** solicitó al decano de Educación Física el envío de la información completa para hacer el estudio y poder ampliar el informe.

Decisión:

Se consolidará la información enviada por las Facultades en la Oficina de Planeación y el tema se abordará, según lo acordado previamente, en la sesión del 25 de marzo.

7. ODP- Presentación Plan de Desarrollo Institucional. (04:06:42)

A solicitud del Rector se aplazó para la última sesión de marzo, teniendo en cuenta el trabajo adelantado por la Oficina de Planeación sobre la estrategia de planeación.

8. Asuntos estudiantiles. (04:08:16)

8.1 Comisión de asuntos estudiantiles.

El consejero **Dueñas** informó que la comisión estudió 63 solicitudes siguiendo los criterios que se han adoptado en materia de extemporaneidad.

Decisiones:

1. Se analizó la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Jhon Alfredo Borda Torres**, código 2013196005 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. Se determinó solicitar concepto a la Coordinación de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza. Una vez emitido el concepto, de ser favorable, la Comisión recomienda avalar la nueva admisión extemporánea para 2014-I. En caso de que el concepto sea negativo, la Comisión recomienda negar la petición e iniciar el respectivo proceso de nueva admisión para el segundo semestre 2014, trámite que se deberá adelantar en los plazos fijados por la Universidad en el Calendario Académico (2014ER502)
2. Respecto a la solicitud de cancelación total de registro de **Johanna Marcela Hernández Salguero**, Código 2014134026 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español – Inglés. Se remitió la solicitud para que sea estudiada por el Consejo de la Facultad de Humanidades, atendiendo a lo establecido en el artículo 9° “Reserva de Cupo”, Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior. (2014ER809)
3. Se ratificó lo conceptuado por la División de Bienestar Universitario, al determinar que las siguientes solicitudes no cumplen con los procedimientos establecidos en la Resolución 1416 de 1997 y en el PRO03GBU.
 - **Jorge Iván Martínez González**, Código 2010160032 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (2013ER10793)



- **Natalia Marín Delgado**, identificada con cédula de ciudadanía 1020766885 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Especial (2013ER9090)
 - **Catalina Sierra Rodríguez**, Código 2012110075 de la Licenciatura en Biología (2013ER8548-2013ER10855)
 - **Jhon Alejandro Ramírez**, Código 2013220063 de la Licenciatura en Educación Física (2013ER10822)
4. Se autorizó el reintegro extemporáneo para el periodo 2014-I a **Stefani Yustín Castiblanco Guevara**, Código 2011210012 de la Licenciatura en Biología. Acogiendo lo conceptuado por el Consejo del Departamento de Biología aprobado en sesión ordinaria del 29 de enero de 2014 (2013ER10750)
 5. Se autorizó el reintegro extemporáneo para el periodo 2014-I a **Nathaly Prieto Gutiérrez**, Código 2012177020 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER220)
 6. Se aprobaron las siguientes solicitudes de registro extemporáneos para 2014-I atendiendo al concepto emitido por el Decano de la Facultad de Bellas Artes.
 - **Zaida Ramírez Olivares**, Código 2008272029 de la Licenciatura en Artes Visuales (2014ER495)
 - **David Lizarazo Olaya**, Código 2006175017 de la Licenciatura en Música.
 - **Maria Catherine Díaz Barrera**, Código 2006277005 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER503)
 7. Se aprobaron las siguientes solicitudes de registro extemporáneos para 2014-I atendiendo al concepto emitido por el Consejo del Departamento de Lenguas y de la Directora del Departamento
 - **Laura Isabel Bohóquez Solórzano** de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español-Inglés (2013ER10626-2014ER703-2014ER597)
 - **Ángela Buitrago Hernández**, Código 2007138003 de la Licenciatura en Español-Lenguas Extranjeras (2013ER160)
 8. Se aprobó la solicitud de registro extemporáneo de asignatura a **Jader David Jaimes Sánchez**, Código 2009220032 de la Licenciatura en Educación Física, una vez presente el recibo de pago de la cancelación del espacio Lenguaje de Señas 2. (2014ER1411)
 9. Se determinó solicitar concepto a las Facultades en las siguientes solicitudes de registro extemporáneo
 - **Hernando Gama Tenjo**, Código 2013246024 de la Licenciatura en Física (2014ER500)
 - **Paula Andrea Morales Zambrano**, Código 2012258039 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER563)
 - **Fernanda Gutiérrez Múnera**, Código 2008118044 de la Licenciatura en Deporte (2014ER580)



- **Nayareth Camargo**, Código 2012120014 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER726)
- **Carlos Mario Pinzón Pabón**, Código 2012232025 de la Licenciatura en Filosofía (2014ER772)
- **Tania Rubiano**, Código 2010199013 del Doctorado en Educación (2014ER968)
- **Maycol Andrés Díaz Bernal**, Código 2007115008 de la Licenciatura en Química (2014ER1032)
- **Jonathan Camilo Alvarado Villamil**, Código 2007177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER1093)
- **Jimmy Alfonso Torres Heredia**, Código 2004260063 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis Ciencias Sociales (2013ER911)
- **Weimer Antonio Medina Delgado**, Código 2009132021 de la Licenciatura en Filosofía (2014ER1274)
- **Manuel David Barragán Medina**, Código 2009132006 de la Licenciatura en Filosofía (2014ER1336)

10. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de los siguientes recibos de pago y se establezcan los plazos correspondientes, en consideración a las justificaciones de fuerza mayor evidenciadas en las solicitudes

- **Andrés Camilo Ávila Prada**, Código 2008120009 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER840)
- **Liliana Pilar Arévalo Vásquez**, Código 2012115004 de la Licenciatura en Química (2014ER845)
- **Liliana Sotelo**, identificada con cédula de ciudadanía 52,005.347 de la Maestría en Educación (2014ER1121)
- **José Javier Guerra Negrete**, Código 2012287570 de la Maestría en Educación (2014ER1375- 2014IE1580)

11. Se autorizó el pago extemporáneo de matrícula con un incremento del 10 % a **Omar Eduardo Méndez Riaño**, Código 2013277011 de la Licenciatura en Artes Escénicas. (Derecho de Petición) dado que el solicitante agotó el plazo ordinario para realizar el pago (2014ER669)

12. Se negaron las siguientes solicitudes de pago por vencimiento de los plazos establecidos y por no allegarse justificación evidente para la excepcionalidad de la solicitud

- **Leonardo Triviño Oquendo**, Código 2007272030 de la Licenciatura en Artes Visuales (2014ER548-2014ER618)
- **Cristian Camelo Samacá**, Código 2009272007 de la Licenciatura en Artes Visuales (2014ER537)
- **Paula Andrea Benavides Rodríguez**, de la Licenciatura en Física (2014ER635)
- **Abraham Hernández Rico**, Código 2010120044 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER883)



- **Cristian Alejandro Cortes García**, Código 2008220013 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER906)
- **Camilo Andrés Rodríguez**, Código 2009240047 de la Licenciatura en Matemáticas (2014ER892)
- **Adriana Lucia Fajardo Espinosa**, Código 2004287522 de la Maestría en Educación (2014ER894)
- **Claudia Patricia Rodríguez Franco**, Código 2012215050 de la Licenciatura en Química (2014ER718)
- **Lina Consuelo Guerrero Cuervo**, Código 2010120052 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER584)
- **Jorge Hernán Cuervo Monroy**, Código 2008277007 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER765)
- **Diana Marcela Acevedo Romero**, Código 2008158001 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER815)
- **Nichol Janinh Sanabria Cañizares**, Código 2012256046 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial (2014ER964)
- **Germán jr. Ramírez Valenzuela**, Código 2009110053 de la Licenciatura en Biología (2014ER969)
- **Carolina Márquez Vega**, Código 2012246035 de la Licenciatura en Física (2014ER665)
- **Jorge Luis Julio Alcira**, Código 2013140024 de la Licenciatura en Matemáticas (2014ER741)
- **Liz Mailyng Gongora García**, Código 2013258026 de la Licenciatura en Educación Infantil (Correo Electrónico 10/02/2014)
- **Natalia González Lizarazo**, Código 2012110027 de la Licenciatura en Biología (2014ER1008)
- **Derian Esneider Rubio Jaimes**, Código 2011223052 de la Licenciatura en Recreación (2014ER1233)
- **Victor Andrés Moreno Luz**, Código 2009120046 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER1170)
- **Johanna Del Pilar López**, Código 2012158049 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER1094)
- **Jonathan Espitia Betancourt**, Código 2007101029 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico (2014ER442)
- **Angely Jahanna Malpica García**, Código 2009156046 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial (2014ER1172)
- **Iván Alejandro Moya Ortiz**, Código 2008258043 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER1342)

13. Se negaron las siguientes solicitudes de pago, en consideración a que verificada la base de datos se determinó que los recibos fueron generados en las fechas establecidas. Se sugiere a



los peticionarios realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico

- **José Alexander Montenegro Hernández**, Código 2006146066 de la Licenciatura en Física. (Derecho de Petición) (2014ER1002)
- **Mauricio Javier Acosta Soler**, Código 2006146001 de la Licenciatura en Física. (Derecho de Petición) (2014ER1001)

14. Se autorizó la cancelación parcial de registro y matrícula extemporánea para el primer semestre de 2014 a **Natalia Álvarez Pérez**, Código 2013181101 de la Especialización en Pedagogía Modalidad a Distancia. En consideración al concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 5 de febrero de 2014 y la argumentación presentada por el Departamento de Posgrados (2014IE776)

15. Se autorizó la cancelación parcial extemporánea de los espacios académicos registrados en el segundo semestre de 2013, que no fue tramitada oportunamente por el Departamento de Ciencias Sociales lo cual generó la pérdida de la calidad de estudiante a **Daniel Hernández Muñoz**, Código 2010232014 de la Licenciatura en Filosofía. Una vez recuperada la calidad de estudiante, se autoriza a la División de Admisiones y Registro-DAR- la emisión del respectivo recibo de pago y el registro de asignaturas para el primer semestre de 2014. (2014IE196)

16. Se autorizó la actualización de notas extemporánea correspondiente al primer semestre de 2013 a **Mónica Ladino García**, Código 2008152040 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, acogiendo el concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 23 de enero de 2014. (2014IE195)

17. Se autorizaron las siguientes actualización de notas extemporánea correspondiente al segundo semestre de 2013, acogiendo el concepto emitido por la Facultad de Humanidades y el Departamento de Ciencias Sociales

Kelin Johana Barragán Cuervo, Código 2009132005 de la Licenciatura en Filosofía (2014IE753)

Andrés Ospina Guarín, Código 2009232023 de la Licenciatura en Filosofía. (2014IE753)

18. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- generar el recibo de pago de carné y seguro para 2014-I a **Angélica Giselle Fabra Culma**, Código 2013175015 de la Licenciatura en Música, toda vez que, la estudiante es beneficiaria de crédito ICETEX (2014ER799)

19. Se autorizó la admisión para el periodo 2014-I al programa de posgrado a **Edwin Oswaldo Villalba Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía 79.810.758 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, acogiendo el concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Ciencia y tecnología en sesión del 6 de febrero de 2014 y del Comité Curricular de los Programas de Posgrado del Departamento de Física. (2014ER214)

20. Se analizó el recurso de apelación de **Julián David Valderrama**, Código 2010277029 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se determinó solicitar concepto jurídico a la oficina Jurídica con



el fin de que el Consejo Académico tenga claridad frente al recurso de apelación interpuesto. (2013EE2038-2014IE1606)

8.3. FEF-Comunicación memorando solicitud de homologaciones, remitida por la Facultad de Educación Física- Profesora Judith Jaramillo de Palacio y Decano. El 6 de febrero de 2014 (2014IE1053) (04:24:50)

El consejero **Martín** comentó que la solicitud ha sido suficientemente ilustrada, específicamente en la documentación enviada el 8 de marzo de 2013, a su juicio se está presentando una injusticia al quitar cupos a los estudiantes que entran a primer semestre, en un programa que sigue vigente. Anotó que todo se originó por una directriz del Consejo Académico que contradice normas que están claras en los reglamentos.

El **jefe de la DAR** afirmó que recibieron los formatos de homologación y se hizo un estudio según el cual las homologaciones no se presentaron en el formato adecuado y algunas reportaban notas perdidas, entre otras; así, en algún momento se dijo que las homologaciones pasarían por la comisión de asuntos estudiantiles y la DAR no abordó lo de su competencia.

El **Vicerrector Académico** recordó que el tema se trató en la Comisión el 14 de mayo de 2013 y posteriormente en septiembre se envió información a la DAR, indagando por la solicitud. En este sentido, reconoció la deficiencia dada. Solicitó darle curso en la próxima sesión de la comisión, con una mirada más amplia, consideró que la solución es hacer los ajustes a la información remitida en relación con las asignaturas.

El consejero **Martín** dijo que siendo pragmático era necesario definir políticas en las que se cobijen todas las facultades y todos los procesos, permitiendo tomar decisiones, e hizo énfasis en que el procedimiento para la homologación es claro en la normatividad.

Decisión:

Se harán los ajustes según comunicado de la DAR y se dará curso en la sesión de comisiones estudiantiles para presentarse en la sesión de Consejo del 11 de marzo.

A las 12:33 p.m. se retiró el Vicerrector de Gestión Universitaria.

8.2. FBA- Solicitud de distinción meritoria para el trabajo de grado "*Propuesta de talleres musicales basada en la metodología Dalcroze aplicada en 10 niños de trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) entre 8 y 11 años en el Colegio Gran Castillo y Peldaños*", presentado por **Manuel Alexander Puerto** y **William Fernando Mora Ramírez**, para optar al título de Licenciados en Música.

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó Distinción Meritoria a los trabajos de grado: "*Propuesta de talleres musicales basada en la metodología Dalcroze aplicada en 10 niños de trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) entre 8 y 11 años*"



en el Colegio Gran Castillo y Peldaños”, presentado por Manuel Alexander Puerto y William Fernando Mora Ramírez, para optar al título de Licenciados en Música.

9. VAC-Solicitud prórroga extemporánea para el periodo académico 2014-I y 2014-II, a la doctoranda Nahir Rodríguez Reina (2013ER11197)

La consejera **Yolanda** dijo que en la documentación se manifiesta que la profesora lleva seis años y no es claro si es estudiante de tiempo completo, al no haber pedido comisión, razón por la que era necesario aclarar la información proporcionada.

Decisión:

La información será ampliada por la Vicerrectoría Académica y se tratará en la sesión del 11 de marzo.

10. Información y comunicaciones

- 10.1** Fundación Compartir-estudio final-Tras la Excelencia Docente.
- 10.2** SGR-Informe trámite de ascenso de categoría Carlos Noguera.

11. Propositiones y varios (04:47:27)

11.1 Invitación IPN

La consejera **Yolanda** informó que el 11 de marzo el Instituto Pedagógico Nacional cumpliría 87 años e invitó a los consejeros a los actos de celebración.

La sesión finalizó a las 12:39 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo